COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	TESORERIA	LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. ART. 112 DEL REGLAMENTO ÓRGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	MANEJO DE VALORES DEL MUNICIPIO, RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, CONTABILIDAD, APREMISOS, COBRANA COACTIVA, LA COMPROBACION DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS, LA FORMULACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS PRESUPUESTALES, LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LOS GASTOS. ADEMÁS DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIACIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO Y COORDINACION DE LAS FUNCIONES CATASTRALES	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
		LEYDEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 111 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO	ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EL ARCHIVO MUNICIPAL Y PARA EXPEDIR COPIAS, CONSTANCIAS, CREDENCIALES Y DEMÁS CERTIFICACIONES QUE LE REQUIERAN LOS REGIDORES O LAS AUTORIDADES	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8,	1 ' '
NO APLICA	SECRETARIA GENERAL		ELABORAR LA CONVOCATORIA DE LA SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y FORMAR PARTE COMO VOCAL TÉCNICO CON DERECHO A VOZ			
			SISTEMATIZAR LA OFICIALIA DE PARTES DEL MUNICIPIO			
			ORGANIZR EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO			
			INSTITUIR Y ORGANIZAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA PROCURADURIA SOCIAL DEL MUNICIPIO, AL REGISTRO CIVIL Y A LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES			
			SUSCRIBIR Y VALIDAR LOS DICTÁMENES CUYA EMISIÓN COMPETA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A PARTIR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS O PROYECTOS QUE LE REMITAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS			

1 011010111		10				
			ORGANIZAR EL SISTEMA DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN INFORMADA, ACTIVA Y RESPONSABLE DE LOS CIUDADANOS			
			NORMAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CADA VEZ QUE SE EFECTUEN CAMBIOS DE TITULARES EN CUALQUIER DEPEDNECIA U OFICIONA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
			DIFUNDIR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ENTRE LAS DEPEDENCIAS MUNICIPALES			
			PRESENTAR DENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA			
		LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN	INSTITUIR EL SISTEMA DE GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS DEPEDENCIAS MUNICIPALES Y SUPERVISAR SUS PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1,
NO APLICA	CONTRALORIA	PÚBLICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	DICTAR EL AVOCAMIENTO, INCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO CONOCIMIENTO NO SE RESERVE AL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO.	FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,	NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			INSTITUIR EL SISTEMA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN UN SISTEMA DE INDICADORES DE IMPACTO QUE MIDA EL GRADO DE AVANCE O RETROCESO LAS POLÍTICAS EN FUNCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES ESPERADOS.			
			ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA FORTALECER SUS SISTEMAS DE CONTROL Y ACOTAR LAS PROBABILIDADES DE INCONSISTENCIAS EN USO DE LOS RECURSOS EN EL REGISTRO DE GASTO			

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
			INTEGRAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN LOS TERMINO DE LA LEY EN LA MATERIA			
			ESTABLECER SISTEMAS DE CONTROL QUE PERMITAN CUIDAR LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE LA SOCIEDAD VALLARTENSE			
			INTEGRAR Y EVALUAR LA INFORMACION DE TODAS LAS ENTIDADES Y DEPEDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE GOBIERNO Y LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL			
NO APLICA	SINDICATURA	LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO	FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
		ARTICULO 127 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	EJERCER ATRIBUCIONES INHERENTES A LA CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE RESULTA VALIOSAS PARA LA ECONOMIA DE PUERTO VALLARTA	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, E NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			ORGANIAR EL SISTEMA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACION DE LOS INCENTIVOS FISCALES QUE DETERMINEN ANUALMENTE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO			
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO		MEJORAR EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAR, PECUARIAS, SILVÍCOLAS Y PISCÍCOLAS DEL MUNICIPIO			
			EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA FOMENTAR EL EMPRENDURISMO, ATRAER INVERSIONES PRODUCTIVAS, FAVORECER LA ACTIVIDAD EXPORTADORA, DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y ESTIMULAR LA PROMOCION ESTRATÉGICA DE AQUELLAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO QUE OFREZCAN UNA MAYOR POSIBILIDAD DE GENERACIÓN DE RIQUEZA EN EL COROT, MEDIANO Y LARGO PLAZOS			

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ARTICULO 128 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEDTO	ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, CABEZA DE SECTOR DE LAS DEPEDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL QUE EJECUTAN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, EQUIDAD ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES FORMULACION Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE APOYO A LA VIVIENDA DE OBJETIVO SOCIAL, AUTOCONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN PROGRESIVA, ADEMÁS DE COORDINAR LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, YA SE EN FORMA DE BECAS O MEDIANTE PROGRAMAS DE APOYO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR O PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, RECTORA EN MATERIA DE PLAENACION URBANA,ZONIFICACION Y CONTROL DE LOS USOS DE SUELO			
			ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS SOBRE USOS, TRAZOS Y DESTINOS			
			EXPEDICION DE LICENCIAS Y AUTORIZACION PARA EL CONTROL DE LA URBANIZACION Y EDIFICACIÓN			
			RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE HABITABILIDAD			
	DIRECCIÓN GENERAL DE	PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO	VALIDACION TECNICAMENTE DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL QUESE EXIJAN PARA EL EMPLAZAMIENTO DE ACCIONES URBANISTICAS O INVERSIONES PRODUCTIVAS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1,

NO APLICA	ECOLOGIA	COORDINAR ACCIONES TENDIENTES A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIAS DE LA TIERRA URBANA Y LOS SERVICIOS BASICOS	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
			MOTIVACION Y ENCAUZAMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS PARA LA FORMULACION, IMPLEMENTACION, EJECUCIÓN O EVALUACION DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES	FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, E NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
		ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO				
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	VALLARTA JALISCO	TRAMITAR Y RESOLVER LA CONSTUCION, RENOVACION Y MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS JUNTAS VECINALES			
			REALIZAR CONSULTAS PÚBLICAS PARRA LA VALIDADCIONES DEL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES, ASI COMO EL ENCAUZAMIENTO, HACIA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PROMOVIDOS POR EL MUNICIPIO, DE LOS JÓVENES CONSCRIPTOS QUE ACUDAN A LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE SU SERVICIO MILITAR, OBLIGATORIA Y VOLUNTARIO			

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
		ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO	MANDO DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITOO, PROTECCION CIVIL BOMBERORS, QUE SE REGIRAN POR SUS PROPIOS ORDENAMIENTOS Y MANUALES		ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		PROPONER, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PRESERVACION DEL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y PROTEGER A LOS HABITANTES EN SU INTEGRIDAD FISCIA, SUS BIENES, POSESIONES Y DERECHOS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS		
	02001110710 01003710711111	PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	ADMINISTRACIÓN DE LA CARCEL PÚBLICA MUNICIPAL Y EL CENTRO PREVENTIVO DE MENORES INFRACTORES, ADEMAS DE LA ADMINISTRACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRÁNSITO			
			DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO Y DE GESTION SOCIAL, DANDO SEGUIMIENTO AL DESPACHO DE SERVICIOS QUE BRINDE LA POLICIA MUNICIPAL A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS			
NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE TURISMO	DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO	PLANEACION Y EJECUCION DE LA POLITICA MUNICIPAL PARA LA CAPTACION DE VISITANTES Y EL ACRECENTAMIENTO DE LA DERRAMA ECONOMICA DERIVADA DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8,	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
			SEGUIMIENTO A JUICIOS Y CONTROVERSIAS EN LOS QUE SEAN PARTE LAS DEPEDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE SU SEGUIMIENTO NO HAYA SIDO ASIGNADO DE MANERA ESPECÍFICA A ALGÚN APODERADO ESPECIAL			
NO APLICA	DIRECCION JURÍDICA	ARTICULO 138 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO	SE ERIGIRÁ COMO CONSEJERA JURÍDICA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DI TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, E NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
NO / I Elo/	Divide State of the State of th		CONTRIBUYE EN LA REVISIÓN DE CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS EN LOS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO			

COORDINACION	DIRECCION GENERAL	FUNDAMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION PÚBLICA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS
			ASESORA SOBRE LA INTEGRACION SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE A PETICION DE LOS PARTICULARES DEBAN INCOARSE EN FORMA DE JUICIO ESTARÁ ADSCRITA ADMINISTRATIVAMENTE A LA SINDICATURA			
NO APLICA	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	ARTICULO 140 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, POLITICA MUNICIPAL EN MATERIA DE TECNOLOGIS DE LA INFORMACIÓN, DEL MANEJO DE LOS BIENES MUEBLES Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO, DE LA OPERACIÓN DEL TALLER MUNICIPAL, DEL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS PÚBLICAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO R) DE LA LEY DE	ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO	ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 8, NUMERAL 1, FRACCIÓN V, INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS